

**Recomendación n° 25:**  
**sobre el Plan de conservación de los recursos pesqueros y los ecosistemas marinos protegidos**

Considerando la consulta pública de la Comisión Europea sobre el futuro Plan de Acción para la Conservación de los Recursos Pesqueros y la Protección de los Ecosistemas Marinos, el Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP), recomienda considerar las características específicas de las Regiones Ultraperiféricas (RUPs), tanto en relación con el continente europeo como entre ellas, considerando que la presión que ejercen sobre el medio marino a través de su pesca artesanal difiere en gran medida de la ejercida en otras regiones o por los buques de otras regiones que faenan en sus aguas. Por lo tanto, expresamos las siguientes opiniones:

**Conciliar el uso de artes de pesca de contacto con el fondo con los objetivos de biodiversidad**

RUPs Francesas:

Consideran que no se debe discriminar el arte de pesca utilizado, sino el impacto de su uso en función de: la naturaleza de los componentes, el volumen de capturas, las zonas de pesca y el tipo de especies capturadas, es decir, el tema de las interacciones de las artes de pesca con el medio ambiente no puede partir de una lógica simplista, sino que debe ser objeto de un análisis caso por caso, con datos sólidos y de base científica, y considerando los impactos socioeconómicos. En otras palabras, consideran que es posible conciliar el uso de artes de pesca en contacto con el fondo marino y attingir los objetivos de biodiversidad.

Azores:

Consideran que siendo el palangre de fondo una arte de pesca que contacta con el fondo marino y, cuando se utilizan, se producen capturas accidentales de algunas especies de tiburones de aguas profundas. Desde 2020, existe el proyecto *SOS TubaProf*, cuyo objetivo es recopilar más datos sobre las capturas de tiburones de aguas profundas y evaluar si sus capturas accidentales son sostenibles y también las formas de mitigarlas. La implementación de este proyecto en las Azores permite conocer nuevas formas de mitigar los impactos

ecológicos y económicos, y asegurar la sostenibilidad de las especies y de las actividades pesqueras. Este proyecto se lleva a cabo en colaboración entre investigadores y pescadores.

Es decir, este proyecto pretende conciliar la pesca en aguas profundas con la preservación de la biodiversidad.

### **Transición para técnicas de pesca más selectivas y menos nocivas**

#### RUPs Francesas:

Considerando la propuesta de prohibición de las redes de enmalle en la UE, debemos recordar que esta práctica se utiliza sobre todo en la pesca costera a pequeña escala en las RUP o en los estuarios, y no tiene un impacto importante en los recursos.

#### Azores:

El régimen de apoyo a la derriba voluntaria de artes de pesca menos selectivas, como las redes de enmalle y las trampas costeras, se estableció como medida de gestión del esfuerzo pesquero.

Los tamaños de los anzuelos y las mallas de las redes han también cambiado, lo que hace que la pesca sea más selectiva.

Desde 2005, la pesca de arrastre está prohibida en las Azores, lo que protege a las comunidades coralinas y otros importantes hábitats de las profundidades marinas. Esta medida es un buen ejemplo de preservación de los recursos y nos parece un excelente modelo para aplicar en otras regiones.

#### Canarias

Las artes de pesca utilizadas en Canarias son de tipo artesanal y han sido adaptadas y modeladas en función de las especies objetivo a explotar. La cuestión de las capturas no deseadas debe abordarse para todos los artes de pesca utilizados. Sin embargo, sugieren los siguientes enfoques para el engranaje:

Palangre de fondo: Utilización de materiales de resistencia limitada y asociada a la especie objetivo: no utilizar cuerdas de alta resistencia o de acero que impidan la liberación de los tiburones de aguas profundas.

Nasas: Uso de materiales biodegradables para que, en caso de pérdida, no sean "pesca

fantasma" durante mucho tiempo.

Para evitar la captura de las especies no deseadas, sería esencial disponer de un manual de buenas prácticas para los pescadores profesionales y recreativos.

**El CCRUP defiende que ya se practica una pesca selectiva y poco nociva, en las RUPs.**

### **Protección del 65% de los hábitats de los fondos marinos según la Directiva de Hábitats**

#### Azores:

Las Azores tienen un ecosistema marino caracterizado por una plataforma continental estrecha o ausente, abundantes zonas abisales con profundidades medias de 3000 m, bancos y montes submarinos. El fondo marino está formado por hábitats de coral y esponjas y también por respiraderos hidrotermales. La prohibición de la pesca de arrastre protege estos hábitats.

La actual implantación de áreas marinas protegidas en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de las Azores contribuye a la protección de los hábitats de los fondos marinos.

#### Canarias:

Las áreas marinas protegidas (AMP) son una excelente herramienta para la gestión y conservación de la biodiversidad, los hábitats y los recursos, y generan beneficios socioeconómicos que, con otras medidas estratégicas, son difíciles de conseguir. Se recomienda implantar y potenciar las AMP en las Islas Canarias en el marco de la gestión costera integrada, a saber

- planificación, definición y diseño, adaptándolos al conocimiento y características actuales de Canarias, potenciando siempre cualquier figura de protección del hábitat marino y protegiendo los recursos existentes en el mismo;
- promover su gestión participativa coordinada;
- desarrollo de un protocolo específico de investigación multidisciplinar, con la participación coordinada de diferentes instituciones de investigación y gestión;
- reforzar los procesos participativos y la acción colectiva en el diseño y la gestión de estos espacios, así como los canales de difusión.

No es posible garantizar la biodiversidad en estos espacios marinos sin una gestión diaria de vigilancia, control y gestión sostenible de la explotación de sus recursos que existen dentro de sus límites.

El proyecto LIFE+ INDEMARES, los espacios protegidos por la red natura 2000 y la ley española 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, permiten que las ZEC marinas formen parte, junto con otros espacios protegidos a nivel internacional, comunitario, nacional o regional, de la Red de Áreas Marinas Protegidas, de España (RAMPE).

**El CCRUP defiende la protección del sustrato marino**, ya que es uno de los principales sumideros de carbono y es de gran importancia para la estabilidad de las poblaciones de especies marinas, incluyendo las de profundidad, **pero con la condición de que estas zonas permanezcan abiertas a la pesca y que la aplicación de cualquier restricción tenga siempre en cuenta la opinión del sector pesquero.**

### **Capturas accidentales de mamíferos marinos, reptiles marinos, aves marinas y otras especies sensibles**

#### Guyana Francesa:

Para evitar la captura de tortugas marinas, delfines y tiburones sierra, se desarrolló en la Guayana Francesa el proyecto PALICA (*Pêcheries Actives pour la Limitation des Interactions et des Captures Accidentelles*), que pretende limitar las capturas accidentales de estos animales. PALICA tiene como objetivo evaluar y desarrollar las capacidades técnicas, tecnológicas y logísticas de la pesca artesanal costera con redes de enmalle para reducir las capturas accesorias de especies protegidas.

#### Azores:

Desde 1998 que está en marcha el Programa de Observación de las Pesquerías de las Azores (POPA), que utiliza observadores a bordo de los buques atuneros de la región, con el fin de garantizar la ausencia de mortalidad de cetáceos, durante las capturas de atún. Este programa certifica las pesquerías de las Azores con el sello *Amigo del Mar*, por considerarlas

una actividad sostenible y respetuosa con el medio ambiente, que no sobreexplota los recursos ni daña los ecosistemas asociados. Además, el POPA es fundamental para las Azores, ya que proporciona la mayor base de datos de Europa sobre la pesquería de atún con caña y línea, y también permite la recogida de datos sobre: especies de aguas profundas, cetáceos, tortugas y aves marinas, variables abióticas y basura marina.

### Canarias:

Los pescadores canarios cuidan positivamente su interacción con las aves marinas y los cetáceos, porque estas especies les ayudan a menudo a buscar atunes.

Así, dado que las **RUPs utilizan principalmente artes de pesca sostenibles y selectivas, se producen pocas capturas accidentales de mamíferos y aves marinas.**

No entanto, o **CCRUP considera que a implementação de programas de observadores a bordo dos navios de pesca, é uma boa ferramenta para obter dados e mitigar a mortalidade de aves e de mamíferos marinos associada à atividade pesqueira.**

### Zonas cerradas a la pesca

Considerando que las zonas cierre a pesca limitan las capturas de los recursos pesqueros, comprometiendo la estabilidad social y económica del sector pesquero, El CCRUP considera que, aunque puedan tener algunos beneficios, **el establecimiento de estas zonas debe ser siempre consensuado entre pescadores, investigadores y gobiernos locales para garantizar que esas zonas sean eficaces**, no sólo para el medio ambiente marino, como también **para las comunidades pesqueras costeras que dependen de ellas para su subsistencia.**

### Cambios en las artes de pesca

#### RUPs Francesas:

Las regiones ultraperiféricas francesas presentan especificidades medioambientales, socioeconómicas, geográficas y culturales que a veces hacen muy compleja la aplicación de las medidas europeas, debido a las presiones pesqueras y a los artes de pesca utilizados, que

son muy diferentes de los de la Europa continental.

Azores:

Defienden que las restricciones actuales en esta región son suficientes y su aplicación ha sido satisfactoria, sin necesidad de nuevos cambios.

**El CCRUP no considera la necesidad de realizar más cambios en las artes de pesca que utilizan, ya que ellas son consideradas sostenibles.**

**Medidas de mitigación para reducir los impactos adversos en los hábitats y especies sensibles;**

RUPs Francesas:

El problema de la contaminación por clordecona en las Antillas, debe ser tenido en cuenta en las futuras medidas de gestión, debido a las diversas consecuencias de esta contaminación en la calidad del ecosistema marino.

Azores:

Consideran positivo la prohibición de la pesca de arrastre, en su región, para la preservación de hábitats y especies sensibles.

Entre las diversas medidas aplicadas al sector pesquero de las Azores, que permiten mantener la salud del ecosistema marino y la sostenibilidad de la pesca, la aplicación de los totales admisibles de capturas (TAC) podría ser relevante, los periodos de defeso, las tallas mínimas y la existencia de cuotas para algunas especies de la región.

Proponen un mayor control de la actividad en las áreas marinas protegidas ya implantadas, para verificar su eficacia.

**En general, las RUP defienden la necesidad de aumentar los medios de monitorización tanto para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, como principal medida para mitigar los impactos de la pesca en los hábitats y especies sensibles.**

**El CCRUP recomienda que la CE debe perseguir con sus objetivos de la política de regionalización, adaptando las medidas a cada RUP, evitando la aplicación de reglas con un fuerte impacto socioeconómico, en la pesca costera a pequeña escala.**